

ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS GRADOS DE LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Piedra de la Cuadra, Joaquín
Departamento Educación Física y Deporte
Universidad de Sevilla
jpiedra@us.es

Rodríguez Fernández, M^a del Carmen,
Departamento Educación Física y Deporte
Universidad de Sevilla
carrod@us.es

Ramírez Macias, Gonzalo
Departamento Educación Física y Deporte
Universidad de Sevilla
grm@us.es

Carbonell Baeza, Ana
Departamento Educación Física y Deporte
Universidad de Sevilla
acarbonell@us.es

RESUMEN

El contexto social actual hace evidente la necesidad de incluir la perspectiva de género en los planes de estudio de las universidades españolas, desde las titulaciones hasta los currículos de las materias a impartir. En este contexto enmarcamos nuestra investigación, cuyo objetivo es detectar y analizar la existencia/presencia de la perspectiva de género en las memorias de verificación de dos titulaciones de grado de las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) y de Ciencias de la Salud (Grado en Farmacia) que existen en la Universidad de Sevilla. Además se realiza un estudio complementario de cuatro guías docentes del primer curso de cada uno de los grados estudiados. La metodología utilizada ha sido cualitativa, teniendo como técnica de investigación el análisis de contenido asistido por Atlas-ti 5.0. Los resultados muestran como en las memorias de grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Farmacia, así como en las guías docentes analizadas existe un uso mayoritario del lenguaje en masculino. Se observa la presencia de competencias docentes en materia de igualdad de género en ambas memorias de grado, pero no en las guías docentes. Por último, resaltar que no existe un desglose estadístico explícito de los datos por sexo en ninguna de las memorias de grado.

PALABRAS CLAVE

Perspectiva de género, indicadores, memoria de grado, guía docente.

1 INTRODUCCIÓN

Nuestras instituciones universitarias, como cualquier otra institución social, están impregnadas de los valores generalizados que, pese a los avances formales en la igualdad, continúan siendo androcéntricos. No obstante, la universidad tiene la obligación, en mayor medida que en otras instituciones, de ser crítica con todo lo que representa la injusticia y la irracionalidad, por ser un ámbito de socialización en el que las personas que le dan vida, y especialmente los estudiantes, deben adquirir e interiorizar los valores básicos de una sociedad justa; si esos son los valores transmitidos, las personas que ahora se están formando trasladarán esa experiencia y esos valores a la sociedad (Varela y Traba, 2010).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la ANECA ha elaborado un Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Master, de 4 de Septiembre de 2008. En el Protocolo, se insiste en que tanto en los objetivos relacionados con las competencias generales y específicas como en la planificación de la enseñanza se deben incluir los principios establecidos en el Real Decreto relativos a la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, en demasiadas ocasiones se da por conquistado el equilibrio entre hombres y mujeres porque ya hay una ley que así lo contempla, lo que genera la idea de que no es necesario hacer nada más. Sin embargo, la práctica diaria en las aulas nos ofrece ejemplos de enorme distancia entre la igualdad legal y la igualdad real (Luengo y Rodríguez, 2009).

En este sentido, es necesario incluir la perspectiva de género en los planes de estudio de todas las universidades españolas, profundizando desde las titulaciones hacia los currículos de las materias a impartir, unido a la actuación del personal docente (tratamiento explícito e implícito del mismo). Con todo ello queremos que esta institución sea, realmente sujeto de cambio y transformación de la realidad social en materia de género.

La universidad, igual que cualquier otra organización, debe reflexionar sobre todos estos aspectos: Cuáles son las causas y consecuencias de las desigualdades, qué problemas producen, cómo resolverlos, y también por que es preciso impulsar las políticas de igualdad.

En este sentido, dentro del Plan Estratégico de Igualdad de la Universidad de Sevilla aprobado por Consejo de Gobierno el 16 de junio de 2009 (2009-2012), se establecen los siguientes objetivos dentro del ámbito 2 "Responsabilidad con la sociedad" que destacamos en relación a nuestro estudio:

- Estudiar la inclusión de la perspectiva de género en las titulaciones de grado y posgrado de la Universidad y diseñar medidas para intensificar su inclusión allí donde resulte insuficiente.
- Analizar y valorar si la oferta educativa en materia de género es suficiente y, en su caso, diseño de medidas que cubran los déficits encontrados.

Las directrices para el análisis y estudio de esta línea de actuación la hemos querido enmarcar, finalmente, bajo el orden legislativo de la Unión Europea, en la que se contó con un Plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres 2006-2010¹, y en la que se determinaron

¹ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 {SEC(2006) 275}. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0092:FIN:ES:PDF>

directrices y objetivos a seguir en esta materia. Tales directrices de aplicación se elaboraron a través de un sistema de indicadores de género, pudiendo así evaluar y llevar a la práctica, políticas de igualdad. Esta herramienta para el diagnóstico y evaluación nos ha parecido un instrumento idóneo para el desarrollo de nuestra investigación.

Los indicadores de género tienen una función especial: señalar en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos logran o han logrado los objetivos y resultados previstos en materia de equidad de género. Los indicadores de género miden los cambios relacionados con el género que sufre la sociedad a través del tiempo.

En este contexto enmarcamos nuestra investigación, cuyo objetivo es detectar y analizar la existencia/presencia de la perspectiva de género en las memorias de verificación de dos titulaciones de grado de las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) y de Ciencias de la Salud (Grado en Farmacia) que existen en la Universidad de Sevilla. Además se realizó un estudio complementario de cuatro guías docentes del primer curso de cada uno de los grados estudiados.

2 METODOLOGÍA

Esta investigación ha abarcado el primer cuatrimestre del curso académico 2010/2011. La metodología utilizada ha sido cualitativa, teniendo como técnica de investigación el análisis de contenido asistido por Atlas-ti 5.0. Las fases metodológicas son las siguientes:

- Determinación de los indicadores de género en base a criterios de experto y la revisión bibliográfica de estudios precedentes realizados sobre la temática.
- Una vez determinados los indicadores se seleccionaron 2 memorias de verificación de títulos de Grado de la Universidad de Sevilla; para la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; y para Ciencias de la Salud el Grado en Farmacia.
- Extraídos los grados a estudiar, se eligieron aleatoriamente cuatro guías docentes de primer curso de cada una de las titulaciones anteriormente citadas.
- Obtenida la muestra, se efectuó un análisis de contenido de la documentación seleccionada, teniendo como categorías, los indicadores de género elaborados previamente.
- Posteriormente se analizaron y valoraron los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica de investigación propuesta.

Los indicadores de género que se aplicaron para el análisis de las memorias de grado universitario y de guías docentes se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de género aplicados en el estudio

Indicadores	Subindicadores	Definición	Ejemplos
Lenguaje	Masculino	Uso de palabras de género masculino y expresiones estereotipadas hacia las mujeres.	Alumnos, profesores, doctores...
	Femenino	Uso de palabras de género femenino y expresiones estereotipadas hacia los hombres.	Alumnas, profesoras, doctoras...
	Neutro	Uso de palabras de género neutro.	Alumnado, profesorado, personal de secretaría...
Competencia Transversal		Dentro de las competencias que se desarrollarán a través de este grado, existe alguna competencia transversal que haga mención a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En qué módulos se contempla el desarrollo de dicha competencia transversal.	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
Garantías de Igualdad		Se especifica dentro de la Memoria de Grado, le existencia de un organismo que vele por la no discriminación entre hombres y mujeres en esta enseñanza universitaria.	Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.
Formación		En la planificación de la enseñanza existe alguna formación en materia de igualdad para los futuros graduados y graduadas.	Módulo: Mujer y Deporte
Desglose estadístico		Dentro de las diferentes tablas que aparecen en la Memoria, la presencia desglosada de la estadística tanto de hombres como de mujeres en cada una de las categorías	Doctores: 85% Doctoras: 15% Tasa de graduación: 36% hombres y 64% mujeres

3 RESULTADOS

Los resultados de este estudio se clasifican en función de los indicadores planteados a nivel teórico.

3.1 LENGUAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El grado de utilización del lenguaje masculino, femenino o neutro en valores absolutos en la memoria de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y en las 4 guías docentes se muestra en la tabla 2 y 3, respectivamente. De igual forma, los datos referidos al lenguaje en el caso del Grado en Farmacia y sus 4 guías docentes aparecen en las tablas 4 y 5.

Tabla 2. Frecuencia de utilización de los diferentes indicadores de lenguaje desde la perspectiva de género en la memoria de grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

		Ciencias de la Actividad Física y el Deporte								
		Alumno/a	Profesor/a	Doctor/a	Titulado/a	Graduado/a	Decano/a	Doctorando/a	Directora/a	Total
Masculino		385	120	23	35	52	74	0	74	763
Femenino		12	0	0	0	2	0	0	0	14
Neutro		69	130	-	-	-	56	-	78	333

Tabla 3. Frecuencia de utilización de los diferentes indicadores de lenguaje desde la perspectiva de género en las guías docentes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

		Ciencias de la Actividad Física y el Deporte				
		Alumno	Profesor	Doctor	Graduado	Total
Masculino		12	19	0	2	33
Femenino		1	2	0	0	3
Neutro		7	0	-	-	7

Tabla 4. Frecuencia de utilización de los diferentes indicadores de lenguaje desde la perspectiva de género en la memoria de grado de Farmacia.

		Farmacia								
		Alumno/a	Profesor/a	Doctor/a	Titulado/a	Graduado/a	Decano/a	Doctorando/a	Directora/a	Total
Masculino		234	130	27	38	48	28	0	21	526
Femenino		0	9	0	0	6	0	0	0	15
Neutro		34	80	-	-	-	7	-	1	122

Tabla 5. Frecuencia de utilización de los diferentes indicadores de lenguaje desde la perspectiva de género en las guías docentes de Farmacia.

	Farmacia				
	Alumno	Profesor	Doctor	Graduado	Total
Masculino	26	5	0	0	31
Femenino	0	0	0	0	0
Neutro	1	0	-	-	1

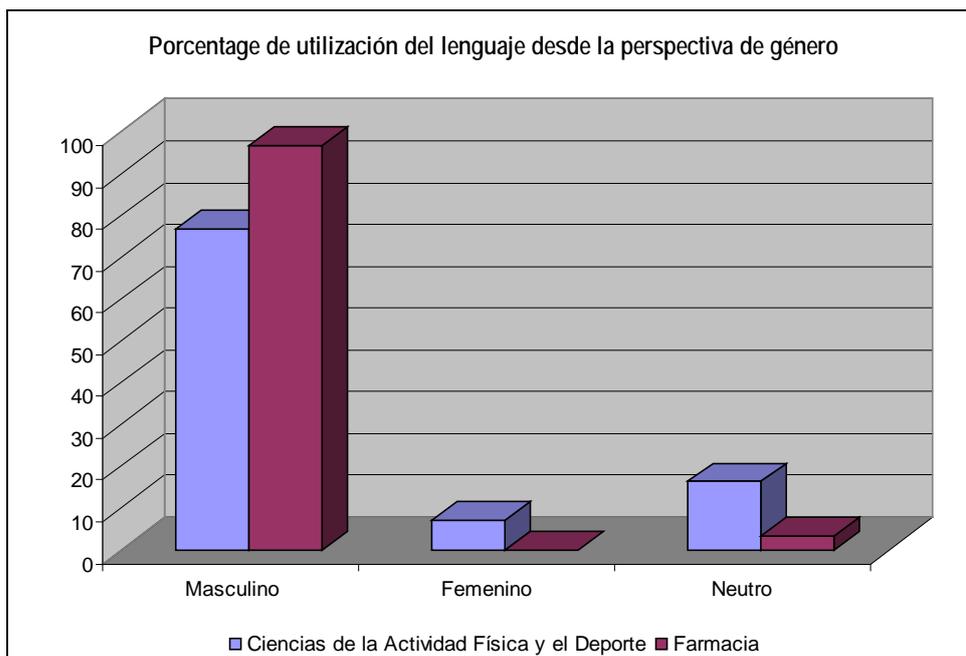


Figura 1. Comparativa de uso del lenguaje desde la perspectiva de género entre las guías docentes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Farmacia.

3.2 COMPETENCIA TRANSVERSAL.

Tras analizar la existencia de alguna competencia transversal que haga mención a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las memorias y guías docentes se obtuvieron los siguientes resultados:

-Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: la titulación incluye la competencia A.2², específica de igualdad de oportunidades. Por el contrario, no se localizan referencias expresas sobre la adecuación de dicha competencia a cada uno de los módulos de aprendizaje.

-Farmacia: incluye una competencia transversal (G.09)³, que es trabajada en varias asignaturas como Historia de las Relaciones Laborales o Economía y Mercado del Trabajo en España.

² Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

³ Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Con respecto a este indicador en las 8 guías docentes analizadas, no existen referencias en ninguna de ellas a la existencia de competencias transversales o a la relación de dichas guías con alguna de las competencias relacionadas con la igualdad de género.

3.3 GARANTIAS DE IGUALDAD.

-Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: se especifica como garantía de igualdad, que dentro de la universidad de Sevilla se ha creado la Unidad de Igualdad, dependiente del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria⁴, y que será la encargada de velar por el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en dicha universidad.

-Farmacia: Esta titulación solo hace mención a la ley 51/2003 de 2 de diciembre, pero no especifica las funciones de la Unidad de Igualdad en este aspecto.

Con respecto a este indicador en las 8 guías docentes analizadas, comentar que no existen referencias en ninguna de ellas en relación a la existencia de garantías de igualdad entre mujeres y hombres. Esto puede ser debido, desde nuestro punto de vista, a la no posibilidad de incluir en la aplicación ALGIDUS ninguna referencia a las garantías de igualdad en las guías docentes.

3.3 FORMACIÓN.

El análisis de la planificación de la enseñanza para verificar si existe alguna formación en materia de igualdad para los futuros graduados y graduadas muestra que en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en el módulo de las asignaturas optativas, se incluyen contenidos que tratan de potenciar la igualdad entre mujeres y hombres.

En Farmacia existen asignaturas de diferentes módulos, en total son 8 asignaturas, que tratan contenidos relacionados con la igualdad de género.

Del análisis de este indicador en las 8 guías docentes analizadas, se observa que no existen referencias en ninguna de ellas en relación a la existencia de un bloque de contenido/tema de formación en materia de igualdad en dichas asignaturas.

3.4 DESGLOSE ESTADÍSTICO.

En ninguna de las dos memorias consta un desglose estadísticos de los datos por sexos. En este último indicador, el análisis de las 8 guías docentes refleja que no existen desglose estadístico por género en ninguna de ellas. Esto puede estar causado, desde nuestro punto de vista, por la imposibilidad de incluir datos estadísticos en la aplicación ALGIDUS.

⁴ El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la *Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad de Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla, dentro del SACU, encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad. Sus funciones son analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación y el desarrollo del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Universidad de Sevilla y proponer actuaciones y, en su caso, medidas correctoras de las desigualdades detectadas.

4 DISCUSIÓN

En relación con la utilización del lenguaje desde la perspectiva de género se observa como en ambas memorias de grado predomina un alto porcentaje del lenguaje en masculino (68,74 % y 79,34% en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Farmacia, respectivamente), frente un uso casi inexistente del femenino (1,26% y 2,26%). La utilización del neutro tiene mayor presencia en la memoria de grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (30%) que la memoria de Farmacia (18,40%). En sintonía con los resultados obtenidos al analizar las memorias, las guías docentes presentan un marcado uso del lenguaje en masculino, especialmente en Farmacia como se puede observar en la figura 1. Pese a que en ambas la presencia del lenguaje en femenino es minoritario, en el caso de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte puede ser debido a la trayectoria histórica de carácter androcéntrico asociado al deporte; sin embargo, dicho resultado sorprende en el grado de Farmacia, donde la presencia del alumnado femenino es bastante más numeroso que el masculino (Número de alumnos matriculados en el grado de farmacia en el curso 2009/2010⁵: 138 hombres y 261 mujeres; total 399).

En un estudio reciente (Jiménez, Román, Traverso, 2010) se analizaron el grado de sensibilidad del alumnado de la Universidad de Sevilla frente a la utilización del lenguaje no sexista. Los resultados mostraron que el grado de sensibilidad está claramente marcado por el género, manifestando las mujeres mayor sensibilización y concienciación del uso del lenguaje inclusivo e igualitario, mientras que los hombres presentaron poca importancia respecto al tema. Asimismo, las estudiantes mujeres detectan como principal barrera para el uso del lenguaje no sexista el peso del androcentrismo presente en las normas culturales y lingüísticas, y en contraposición, los hombres no perciben ninguna barrera. Observaron que el alumnado presenta dificultades para identificar el carácter sexista del uso del masculino como genérico en frases cotidianas. Como aspecto destacado es la presencia de diferencias en función de la carrera que estudiaba el alumnado, indicando que las características curriculares de las diferentes carreras pueden influir, incidiendo por tanto los autores, en la necesidad de incrementar en la universidad la oferta formativa en cuestiones de igualdad, tanto de forma específica como transversal.

En relación con la presencia de competencias docentes en materia de igualdad, observamos que pese a que en la memoria de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte aparece una competencia específica y en Farmacia una competencia transversal en esta materia, en las guías docentes no se trabaja ninguna de ellas.

Según Mora y Pujol (2009), uno de los aspectos centrales para la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria es revisar de forma reflexiva no solo las competencias que se plantean en una asignatura, sino si éstas tienen un sesgo de género, y si incluso es oportuno introducir una competencia específica en perspectiva de género. Es una vía óptima para acceder a la visión hegemónica que se tiene sobre cada titulación, a que se presta atención y qué se prioriza en la formación del alumnado (Mora y Pujol, 2009). En este sentido, nos gustaría resaltar a Larrañaga, Yubero, Torralba, Gutiérrez y Vázquez (2010) que relatan la experiencia sobre el desarrollo conjunto de competencias vinculadas a la igualdad de género que se está desarrollando desde distintas asignaturas de diferentes departamentos de La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Dicha experiencia forma parte de un proyecto que

⁵ Datos extraídos del anuario de Estadística 2009/2010 de la Universidad de Sevilla. <http://servicio.us.es/splanestu/WS/Anuario0910/Present.pdf>

pretende reforzar la formación de los estudiantes de trabajo social en materia de igualdad de género, así como integrar de modo transversal en los objetivos del Título de Grado, la perspectiva de género.

Respecto a las garantías de igualdad, las memorias únicamente citan la existencia de la Unidad de Igualdad como servicio a la comunidad universitaria, pero en ninguno de los casos especifica qué uso se hace de la misma en el desarrollo de ambos grados.

Hemos observado que en las memorias analizadas existen módulos de asignaturas que incluyen contenidos que tratan de potenciar la igualdad, pese a que no aparezcan en las 8 guías docentes estudiadas. Esto es debido a que la selección de las guías es aleatoria y no coincide con ninguna de las asignaturas que han incluido dichos contenidos. La importancia de la formación en género en el alumnado universitario ha sido destacada en estudios previos.

Macías-Seda et al. (2009) analizaron la relación entre la actitud hacia la violencia de género y la formación universitaria recibida en estudiantes de enfermería de la Universidad de Sevilla. Los autores concluyeron que cuando existen asignaturas que abordan contenidos de género o de violencia de género, los alumnos y alumnas expresan una actitud hacia el género más equitativa y se perciben capacitados para trabajar la problemática.

Claudia Marinsalta (2010) verificó mediante una encuesta, cómo el alumnado de historia descubrió la invisibilidad de las mujeres en el hecho de que dicho alumnado no había recibido información pertinente al cursar las asignaturas de la carrera de Historia de la Universidad del Sur (Argentina). Esta autora plantea el desafío y la necesidad de modificar los hábitos educativos a través de la renovación del curriculum mediante la transversalización de la categoría de género. La educación superior necesita revisar críticamente los estereotipos femeninos y masculinos transmitidos en los contenidos, en las metodologías y en las estrategias.

En línea con estos estudios, Arcos et al. (2006) revisaron 1473 programas, de 9 facultades y 30 escuelas de la Universidad Austral de Chile ejecutados durante los períodos académicos 2003 a 2004. Observaron como la estructura pedagógica de las asignaturas estudiadas no incluía la perspectiva de género y, el lenguaje utilizado invisibilizaba a las mujeres estudiantes y docentes. Asimismo apreciaron escasas competencias hacia el trabajo colaborativo, pensamiento crítico y reflexivo, equidad, convivencias laborales sanas y democráticas. En base a estos resultados concluyeron que la universidad, a través de la estructura del currículo explícito, refuerza y reproduce pautas culturales de identidad tradicional de género y relaciones de género.

En ninguna de las dos memorias ni guías docentes consta un desglose estadísticos de los datos por sexos. Esto puede estar causado, desde nuestro punto de vista, por la imposibilidad de incluir datos estadísticos en la aplicación ALGIDUS.

Siguiendo a Luengo y Rodríguez (2009), la Universidad, como espacio del conocimiento y la libertad, debería custodiar la conquista de la igualdad y ser la institución donde todas las personas pudieran lograr el desarrollo integral de sus capacidades. En este sentido, integrar la perspectiva de género en todas aquellas disciplinas concomitantes con la igualdad, generadoras de cambios psicológicos y sociales (identidades), y hacerlo desde una óptica interdepartamental, pluriinstitucional y transversal (mainstreaming), puede impulsar la construcción de ese espacio de conocimiento y de democracia.

5 CONCLUSIONES

- En las memorias de grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Farmacia, así como en las guías docentes analizadas se observa un uso mayoritario del lenguaje en masculino.
- Existe la presencia de competencias docentes en materia de igualdad de género en ambas memorias de grado, pero no en las guías docentes.
- Se establece a la Unidad de Igualdad como garante de la igualdad para ambos grados, pero sin especificar las relaciones que se establecen con la misma.
- En ambos grados aparecen módulos de formación específica en materia de igualdad en algunas de las asignaturas planteadas.
- No existe un desglose estadístico explícito de los datos por sexo en ninguna de las memorias de grado.

6 PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- Incluir una tasa de género en cada uno de los datos estadísticos que se incluyen en las diferentes memorias de títulos de Grado de la Universidad de Sevilla.
- Modificar el programa ALGIDUS para poder incluir datos estadísticos que reflejen la perspectiva de género.
- Ofertar información en igualdad de género orientada a la adquisición de herramientas para la inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes.
- Fomentar la reflexión crítica de los docentes de la universidad de Sevilla a través de foros, jornadas, congresos en materia de igualdad en cada una de las titulaciones y centros.
- Difusión de aquellas prácticas que vienen realizándose en la universidad de Sevilla para el cambio de la cultura de género en la enseñanza universitaria.
- Incluir en las guías docentes metodologías de trabajo teórico y práctico que contemplen la perspectiva de género.
- Incluir dentro de la guía de diseño de memorias futuras de grado e incluso guías docentes, un apartado específico que contemple el desarrollo y trabajo de la perspectiva de género.

BIBLIOGRAFÍA

ANECA. Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales grado master. http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/ANECA/ANECA_verificacixn_txtulos.pdf

Arcos, Estela; Molina, Irma; Fecci, Ester; Zúñiga, Yanira; Marquez, Myriam; Ramírez, Miguel; Miranda, Christian; Rodríguez, Laura; Poblete, Johanna (2006): Descubriendo el género en el currículo explícito (currículo formal) de la educación de tercer ciclo, Universidad Austral de Chile 2003-2004. *Estudios Pedagógicos XXXII*, N°1, (33-47).

Jiménez, María Luisa; Román, Marisa; Traverso, Joaquín (2010): "Diagnóstico sobre la sensibilidad hacia el lenguaje no sexista por parte del alumnado universitario" en Vazquez Bermudez, Isabel: *II Congreso Investigación y Género. Investigaciones multidisciplinares en género*, Universidad de Sevilla, Sevilla (567-586).

Larrañaga, E; Yubero, S; Torralba, E; Gutiérrez, M; Vázquez, AI (2010): El estudio de género. Una competencia transversal en la Formación universitaria. *BITS*, 14, (1-9).

Luengo Rodríguez, Tomasa; Rodríguez Sumaza, Carmen (2009): "Enfoque de género en la docencia universitaria: Apuntes para la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas", en M^a Elena Jaime de Pablos (ed.) *Identidades femenina en un mundo plural*. AUDEM.

Macias-Seda, J; Gil-García, Eugenia; González, M^a del Mar; García-Carpintero M^a Ángeles; Vázquez, Soledad; Casado, Rosa; León, Fátima (2009): "Actitud frente a la Violencia de Género del alumnado de Enfermería y su relación con la formación universitaria recibida" en Vázquez Bermúdez, Isabel: I *Congreso Investigación y Género. Avances en las distintas áreas de conocimiento*, Universidad de Sevilla, Sevilla, (653-662).

Marinsalta, Claudia (2010): Cuestionando las ausencias en el currículo universitario. *Congreso Internacional "Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones"*. Buenos Aires, Argentina.

Mora, Enrico; Pujal, Margot. (2009): Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria. A 'Taula A: *Planificació de la docència centrada en l'estudiant*'. Girona: Universitat. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10256/2017>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE n^o 260, de 30 de octubre de 2007).

Varela, Luz; Traba, Amanda. (2010): "Diagnóstico de la igualdad en la universidad. *Un caso práctico*" en Vázquez Bermúdez, Isabel: II *Congreso Investigación y Género. Investigaciones multidisciplinares en género*, Universidad de Sevilla, Sevilla (1039-1063).